



ACTA No. 05-2020
CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

LUGAR	FECHA	HORA
Plataforma Virtual	31 de marzo de 2020	10:00 A.M.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Francisco Santamaría P.	Coordinador Doctorado en Ingeniería	
Víctor Hugo Medina García	Representante de Docentes	
Johann Hernández	Representante de Docentes	
Elvis Eduardo Gaona García	Representante de egresados	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Esta sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería se desarrolla de manera virtual con quórum decisorio y con la participación de los miembros mencionados anteriormente. Según el Artículo 63 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo con respecto a las sesiones virtuales (*Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*).

TEMAS A TRATAR

Los temas a tratar en el consejo son los siguientes:

1. Depósito de Tesis Doctoral, elección de Tribunal de Defensa (estudiante Luis Felipe Albarracín), link para consultarla <https://drive.google.com/open?id=14yOxgVSIBH9v6fJ7z940JlpUHh0Rg6UH>
2. Convocatoria de Libros (Nueva Convocatoria)
3. Situación de Docentes respecto al cumplimiento de la normatividad vigente

Varios

- a. Solicitud estancias Posdoctorales (Profesor Juan Pablo Rodríguez Miranda)
- b. Becarios Colciencias
- c. Formato de Institucionalización

DESARROLLO

La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión.
El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba el acta anterior sin novedad.

1. Depósito de Tesis Doctoral, elección de Tribunal de Defensa (estudiante Luis Felipe Albarracín), link para consultarla <https://drive.google.com/open?id=14yOxgVSIBH9v6fJ7z940JlpUHh0Rq6UH>

El estudiante Luis Felipe Albarracín, con aval de su director el profesor Gustavo Adolfo Puerto Leguizamón, presenta ante el Consejo Curricular el depósito de tesis "MODELO DE GESTIÓN DE RECURSOS EN REDES DE ACCESO RADIO POR MEDIO DE UN CONTROLADOR CENTRALIZADO APLICANDO SISTEMAS DIFUSOS", el Consejo Curricular verifica el cumplimiento de los requisitos contemplados en el reglamento y procede a designar los miembros del Tribunal de Defensa.

2. Convocatoria de Libros (Nueva Convocatoria)

El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería avala la modificación a los términos de referencias sugeridos por el comité de publicación y el lanzamiento de una nueva convocatoria para el 2020.

3. Situación de Docentes respecto al cumplimiento de la normatividad vigente

El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería revisa el cumplimiento del **Artículo 15°. Perfil de los profesores del Programa.** del reglamento del Doctorado en Ingeniería del Acuerdo 04 del 14 de febrero de 2018, en el cual se establecen los requisitos para ser docente del programa. El Consejo Curricular solicita al profesor Santamaría establecer estrategias para dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento del Doctorado en ingeniería.

Respecto al cumplimiento de segunda lengua, el Doctorado realizará una propuesta de formación para el cumplimiento del requisito, para ser remitido a la Vicerrectoría Académica.

Varios

- a. Solicitud estancias Posdoctorales (Profesor Juan Pablo Rodríguez Miranda)

Se realiza la lectura de la petición emitida por el profesor Juan Pablo Rodríguez Miranda, donde solicita la estancia Posdoctoral del Dr. Mauricio Ruiz Ochoa. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, no aprueba dicha solicitud hasta que no se cuente con un Acuerdo del Consejo Académico que establezca los lineamientos para la realización de estancias posdoctorales. Por lo anterior, se continúa con la estructuración del documento de estancias Posdoctorales para ser presentado al Consejo Académico.



b. Becarios Colciencias

El profesor Santamaría expone a los presentes la situación actual de los becarios, quienes no han podido recibir los recursos financieros de Colciencias debido al debido trámite y aprobación de instancias correspondientes (CIDC, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Rectoría y CSU).

Se reafirma que el Doctorado en Ingeniería como programa académico solo pudo acompañar a los estudiantes en las etapas de presentación a la convocatoria, pero la recepción y disposición de los recursos económicos son asuntos ajenos a ésta dependencia de orden institucional, ante lo cual la Coordinación ha solicitado a instancias superiores gestionar y habilitar lo más pronto posible los procesos para la recepción y manejo de dichos recursos.

c. Formato de Institucionalización

El profesor Santamaría solicita al Consejo Curricular retomar el proceso de revisión del formato de estructura básica de los proyectos de investigación doctoral, ante lo cual se solicita al profesor Elvis Eduardo Gaona García junto al profesor Víctor Hugo Medina García revisar el borrador presentado en el Claustro de Doctores y realizar una reunión con el profesor Jairo Humberto Torres Acosta.

CIERRE Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el día 14 de abril de 2020. De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2020 a las 10:30 a.m.